

**CITACION Y EMPLAZAMIENTO
REGIONAL CAQUETÁ
LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 2**

CITA Y EMPLAZA

A los señores SANDRA MILENA HUACA CARO, identificada con C.C. 1.117. 508.365 y WILLINGTON MURCIA SANCHEZ, identificado con C.C. 17.690.096, y a familiares y demás personas interesadas para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia de Verificación de Derechos del Centro Zonal Florencia 2, De la Regional Caqueta, ubicada en la transversal 6 avenida circunvalar del municipio de Florencia, con el fin de NOTIFICARLE el Auto de apertura de Investigación, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo la petición SIM 18046230, adelantado a favor de la adolescente LAURA TATIANA MURCIA HUACA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.
Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia Modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Art. 293 Código General del proceso



LEIDY TATIANA VARGAS NUÑEZ

Defensora de Familia

Fijado el: 14 de mayo de 2025

Desfijar el: 21 de mayo de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil